



ACTA DEL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día miércoles diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo

Año de Ejercicio Legal, convocada para esta Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 19 de julio de 2023.



fecha. Con fundamento en los artículos 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 23 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta asume las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de los Acuerdos Parlamentarios y las demás Disposiciones internas aplicables para presidir la presente sesión extraordinaria. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y dos asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez,



Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz,

Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 19 de julio de 2023.



Tiburcio, Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, y de los Diputados Noé Doroteo Castillejos y César David Mateos Benítez: los cuales son concedidos por la Diputada Vicepresidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE JULIO DE 2023. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 19 de julio de 2023.



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Maestro Raúl Palomares Palomino, al cargo y funciones de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca: la superficie de 34,082.95 M2 (treinta y cuatro mil ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), que ocupa el inmueble denominado "Hospital de Especialidades Juchitán", ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilómetro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia La Arrocera, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; así mismo, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de sus representantes legales y asistido por el Secretario de Administración, otorgue en donación el inmueble

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 19 de julio de 2023.



“Hospital de Especialidades Juchitán” ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilómetro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocería, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a favor del Institución de Salud Federal, quedando sin efectos de no realizarse para el fin autorizado: del cual, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.**-----

-----**ÚNICO PUNTO.**-----

-Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

Antes de dar trámite con los dictámenes

enlistados en el Orden del Día, en términos del

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 19 de julio de 2023.



artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Acuerdo y Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno el Acuerdo y el Decreto correspondiente, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y su Acuerdo y Decreto respectivo.** Enseguida, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones dictaminadoras podrán



hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acepta la **renuncia del Maestro Raúl Palomares Palomino**, al cargo y funciones de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta



pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza la **desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca**: la superficie de 34,082.95 M2 (treinta y cuatro mil ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros cuadrados), que ocupa el inmueble denominado "Hospital de Especialidades Juchitán", ubicado en carretera



Juchitán-Ixtepec, Kilómetro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia La Arrocería, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; así mismo, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de sus representantes legales y asistido por el Secretario de Administración, otorgue en donación el inmueble “Hospital de Especialidades Juchitán” ubicado en carretera Juchitán-Ixtepec, Kilómetro 1.00, sin número exterior, Lote 2, Colonia la Arrocería, Benito Juárez, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca a favor del Institución de Salud Federal, quedando sin efectos de no realizarse para el fin autorizado: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Presidente de la Comisión dictaminadora para exponer los fundamentos del dictamen. Luego, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de



que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 y 59, fracción LX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.